

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 17 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 1010/85 y otros / del registro del Departamento de Compras (nº 390.980/86 de la / Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Li- / citación Pública nº 245/86, a los efectos de lograr la provi- / sión de materiales de electricidad con destino a diversos Tribu- / nales y Organismos del Poder Judicial; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 464 de fecha 22 de agosto ppdo. (confr. fs. 353/355).

Que las firmas "BETIKA S.A." (confr. fs. 419), // "MULTILUX S.A." (confr. fs. 372) y "MATERLUZ S.R.L." (confr. fs. 376) no aceptaron la prórroga para el mantenimiento de sus ofer- / tas.

Por ello, SE RESUELVE:

1º.- Modificar la Resolución 464 de fecha 22 de a- / gosto ppdo. (fs. 353/355) la que quedará redactada de la siguien- / te manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1º de dicha licita- / ción deberá ser de AUSTRALES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA / Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (A 26.576,72).

b) dejar sin efecto las adjudicaciones dispuestas en los in- / cisos a), c) y 1) del citado art. 1º a favor de las firmas "MUL- / TILUX S.A.", "BETIKA S.A." y "MATERLUZ S. R. L." respectivamen- / te.

c) los importes afectados en los incisos a), b) y c) del art. / 4º de dicha Resolución se atenderán de la siguiente forma:

a) A 6.166,68 A la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-003-1- / 12-1210-225);

b) A 2,28 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" / (1-05-003-1-12-1210-210) y

c) A 19.652,02 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002- / 1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. / 13 de la Ley de Contabilidad).

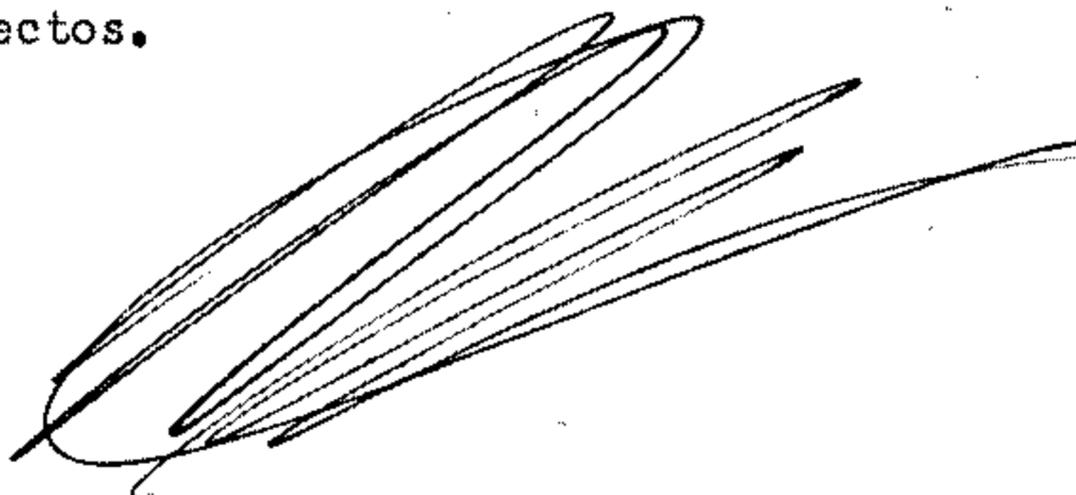
2º.- Autorizar al Departamento de Compras a proce

////

////

der a un nuevo llamado para la provisión de los renglones nos.
13, 20, 31, 34, 36, 41, 42, 51, 54, 77, 111, 124, 145 y 166.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO